INVITACIÓN A COTIZAR No. 021 DE 2026

I. OBJETO

SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, IMPLEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, CIENTÍFICA Y COMUNITARIA, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.

II. PRESUPUESTO OFICIAL (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

El valor del presente proceso se estimó con base en el estudio de mercado realizado por la subgerencia administrativa y financiera de la Empresa Social Del Estado Región de Salud Soacha – mismo que hace parte integral del estudio previo de necesidad y que podrá ser consultado en las oficinas de la Institución o solicitarlo vía correo electrónico si algún interesado lo considerara pertinente para presentar su oferta – elaborado con cotizaciones solicitadas a diversas empresas que están en la capacidad de ofertar los servicios objeto del presente proceso contractual y/o por el valor histórico de contratos anteriores ya sea por la Institución o por otras entidades que hayan utilizados el servicio de características semejantes.

Así las cosas, el presupuesto oficial estimado definido para el presente proceso contractual es de **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($67.500.000).** Amparado bajo el Certificados de Disponibilidad Presupuestal - **CDP No. 932 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026,** compuesto por los rubros de **OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): MATERIALES Y SUMINISTROS,** por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($33.750.000),** y por el rubro de **OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): MATERIALES,** por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($33.750.000).**

III. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE NAZCA DE LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁ DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU PERFECCIONAMIENTO, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

IV. FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y parafiscales si a ello hubiere lugar, en pagos parciales según mensualidades vencidas, según la facturación presentadas para la respectiva cuenta, de acuerdo al cumplimiento de la obligación acorde al objeto contractual y que se haya entregado a la entidad los insumos y/o prestado los servicios requeridos, esto acompañado de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad del recurso.

V. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Que, en materia de contratación, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 del 1993, las Empresas Sociales del Estado se rigen por las normas del derecho privado, pero con la facultad discrecional de utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Que la anterior disposición de igual manera fue adoptada por el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994 y por los conceptos expedidos por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado números 1127 del 20 de agosto de 1998 y 1363 del 06 de abril de 2000, los cuales además de lo anterior, consideran que, de igual manera, las Empresas Sociales del Estado, deben aplicar el régimen de inhabilidades e incompatibilidad

es previsto en el estatuto general de la contratación pública.

Que el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, dispone que las entidades públicas que por disposición legal cuentan con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deben aplicar en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Que los principios de la función administrativa, están al servicio de los intereses generales y se desarrollan con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones de acuerdo al artículo 209 de la Carta Política y el control fiscal se considera función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen recursos públicos, según el artículo 267 de la Carta Política.

Que el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 estableció que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social, hoy de Salud y Protección Social. Que dando cumplimiento al contenido del artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución número 5185 del 2013, por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de Contratación que regirá su actividad contractual, por lo cual la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA** debió expedir y adoptar su Estatuto de contratación para determinar los temas administrativos del manejo de la contratación, los procesos y procedimientos además de las áreas o personas que intervienen en dichos asunto.

Que, para el óptimo desempeño de la institución y el mejoramiento de la actividad administrativa en especial en lo relacionado con la contratación, se hizo necesario expedir un estatuto que sea respetuoso de la normatividad vigente y establezca en forma clara las condiciones y procedimiento de la actividad contractual de la Empresa Social del Estado.

Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, cuenta con autonomía administrativa para que la Junta Directiva adopte su propio Estatuto de Contratación como herramienta administrativa que regule las diferentes etapas y procedimientos contractuales para la obtención de bienes y servicios que garanticen el cumplimiento de su objeto social.

Es así entonces, que los procesos de selección de contratistas y proveedores se rigen por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, la Ordenanza No 020 del 22 de marzo de 1996 y Estatuto de Contratación proferido por la Junta Directiva de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA - Acuerdo 043 de 2025 y Manual de Contratación Resolución 179 de 2025.

VI. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

El oferente se compromete en la lucha contra la corrupción, lavado de Activos y financiamiento del terrorismo, para lo cual deberá diligenciar el formato SARLAFT, para los casos que aplique.

VII. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, BIOSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD AMBIENTAL

El contratista debe garantizar la entrega y el uso adecuado de los elementos requeridos para la protección personal y debe cumplir con las normas de seguridad industrial y universal de bioseguridad para las personas designadas para el cumplimiento del contrato. Igualmente deberá adoptar normas, sugerencias y seguir los procedimientos internos establecidos en la Empresa Social del Estado.

VIII. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad y estudio de mercado, se establece un valor total para el contrato de **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($67.500.000).** Por un plazo de ejecución de seis (6) mese, contados a partir de su perfeccionamiento suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de la plataforma transaccional SECOP II. valor que no excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 179 del 5 de noviembre de 2025, motivo por el cual se determina que es necesario implementar la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA – INVITACIÓN A COTIZAR,** dando cumplimiento al Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

IX. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN SALUD SOACHA, es una institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y su red de apoyo. La institución presta servicios de salud de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social, estos servicios de salud son prestados a la comunidad de los municipios de Granda, Sibaté, Soacha y toda su zona de influencia.

De acuerdo con el literal A del Artículo Décimo de la Resolución 179 de 2025 por medio de la cual se expide el manual de contratación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, como Empresa Prestadora de servicios de Salud, para el cumplimiento de sus funciones, requiere implementar soluciones de tecnología, salud, información, comunicación, administrativos, como apoyo a la toma de decisiones y la innovación, gestionando los recursos físicos, financieros, tecnológicos y las competencias del talento humano que faciliten el logro de la misión institucional, para el cumplimiento de las funciones, donde se identifica la necesidad de contratar el suministro de papelería, útiles de escritorio, implementos de oficina requeridos por las áreas administrativa, científica y comunitaria que sean necesarios para el desarrollo de las actividades en los servicios de las diferentes áreas, garantizado el correcto funcionamiento en el desempeño de las actividades que les corresponde cumplir, incluyendo elementos puntuales de las áreas asistenciales y comunitaria que requieren con periodicidad en tiempo y uso, como los elemento del código blanco (cortaúñas, peinilla, estuche para código blanco, etc.), contenedores plásticos y en los programas del área comunitaria como estrategia de mejoramiento de la Calidad en el Sistema pedagógico de la salud, como lo son elementos de canasta de valoración cognitiva y demás artículos incluidos como parte de los programas para la valoración de los niños etc., además de los elementos necesarios para las diferentes actividades de las áreas, puestos y centros de salud donde se identificó la insuficiencia de los elementos, generando la necesidad de adquirirlos; por lo tanto, se hace necesario adelantar el respectivo proceso de suministro de artículos y elementos, siendo necesario mitigar el riesgo administrativo, legal y prestación del servicio, administrativo, asistencial y comunitario, en

cumplimiento de la normatividad legal que se pueda presentar por no suministrarlos, el cual afecta directamente la funcionalidad de la institución.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere adelantar un proceso de contratación de suministro de papelería, útiles de escritorio, implementos de oficina requeridos por las áreas administrativa, científica y comunitaria, según el listado relacionado en el FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, expuesto a este documento.

X. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista a quien se le adjudique el presente contrato se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones contractuales:

1. El contratista debe ejecutar en forma idónea y oportuna el objeto del presente contrato.
2. El contratista debe proveer la cantidad total de elementos solicitados de conformidad con todas las especificaciones técnicas realizadas.
3. El Contratista asume los costos directos e indirectos, así como impuestos y gastos de transporte entre otros que se generen en esta contratación.
4. Garantizar el cambio de los productos que no reúnan las características solicitadas, defectuosos o que hayan sido maltratadas durante el transporte y entrega, en dos días hábiles a la reclamación.
5. Entregar los productos de los pedidos solicitados por medio electrónico o telefónico dentro de los 2 días hábiles siguientes a la solicitud efectuada por el apoyo o Referente de Almacén.
6. Entregar los pedidos realizados, en la bodega general o el sitio asignado o solicitado por la Empresa Social del Estado indicado, únicamente los días L-M-W y V de 8am máximo hasta las 12m.
7. El contratista asume y debe garantizar el transporte y entrega de lo adquirido por el Almacén hasta el lugar de entrega que indique en el pedido realizado (en la bodega/almacén del hospital (cazuca), puesto o centro de salud, sede administrativa o asistencial (institución) de la Empresa Social del Estado Región Salud de Soacha.
8. El contratista debe proveer todos los suministros requeridos por el contratante de manera oportuna, estos elementos o insumos deben ser entregados de tal manera que estén protegidos contra pérdida, daños, deterioro durante el transporte.
9. De presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad, defectos de fabricación, o especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de las 24 horas siguientes al reclamo presentado.
10. El contratista garantiza el suministro de los elementos de esta contratación sin importar las temporadas comerciales.
11. El contratista se obliga a mantener los precios durante el periodo de ejecución del contrato, de los insumos sin importar la variación de los costos de las materias primas utilizadas en su fabricación.
12. El contratista debe cumplir con la propuesta de valor agregado anexa para el cumplimiento de criterios técnicos.
13. Los demás que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

XI. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA (CUMPLE O NO CUMPLE)

Los criterios de clasificación técnica de selección se desarrollan bajo el aspecto de cumplimiento CUMPLE / NO CUMPLE teniendo en cuenta los DOCUMENTOS TÉCNICOS que certifiquen los requisitos técnicos relacionados a continuación.

SI USTED ES PERSONA NATURAL, JURÍDICA O UNIÓN TEMPORAL.

DESCRIPCIÓN	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL
Carta presentación de la propuesta, firmada por el representante legal.	SI	SI	SI*

DESCRIPCIÓN	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso.	SI	SI	SI*
Documento original que acredite la conformación y representación del consorcio o unión temporal	NO	NO	SI
Aporta fotocopia de la Libreta Militar en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.	SI	SI	SI*
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)	SI	SI	SI*
Aporta certificado de la Cámara de Comercio y/o Acto Administrativo de Creación (Ordenanza según Aplique) del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la presente invitación en caso de cámara de comercio.	SI	SI	SI*
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	SI	SI	SI*
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente.	SI	SI	SI*
Aporta certificado del pago con sus respectivos soportes de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen	SI	SI	SI*
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).	SI	SI	SI*
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente al cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).	SI	SI	SI*
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	SI	SI	SI*
La persona Natural o Jurídica deberá tener una duración de creación de no inferior a la del plazo	SI	SI	SI*

DESCRIPCIÓN	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL
del contrato resultante de esta convocatoria y un (1) año más.			
Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional.	SI	SI	SI*
Certificado de Consulta de Inhabilidades – Delitos Sexuales Cometidos contra menores de 18 años	SI	SI	SI*
Certificado de Registros de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	SI	SI	SI*

* De cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio y sus representantes legales según aplique

NOTA 1:

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica de la Empresa Social del estado, podrá requerir al proponente para que subsane lo requerido, lo cual deberá realizarse dentro de los términos otorgados por la Empresa Social del estado. En el evento de no ser subsanado lo requerido, se considerará que no cumplen el criterio exigido.

Frente a la posibilidad de subsanar documentos o requisitos que hacen parte de la futura contratación o referentes al futuro proponente, el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 establece que si tales no son necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las Entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación o hasta antes de su inicio.

Así las cosas, la Empresa Social del estado puede solicitar a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes.

NOTA 2 PERSONA NATURAL:

En el evento que la persona natural que haga parte del régimen simplificado de facturación pero que durante la vigencia 2019 tuvo una facturación superior a los 3.500 uvt. Deberá registrarse como régimen simplificado de igual manera sucederá si, durante la ejecución del contrato supera el mencionado tope.

NOTA 3 PARA PERSONA JURÍDICA:

Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación podrá ser expedida por su Representante Legal.

NOTA 4 UNIÓN TEMPORAL:

Si los integrantes de la Unión Temporal están obligados a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las

Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

XII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar son las siguientes:

SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, IMPLEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, CIENTÍFICA Y COMUNITARIA, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNIDAD	VALOR
1	ACETATO TIPO BOLSILLO TAMAÑO CARTA (Delgado)	UNIDAD	
2	ACETATO TIPO BOLSILLO TAMAÑO CARTA (Grueso)	UNIDAD	
3	ALMOHADILLA SELLOS	UNIDAD	
4	BANDA DE CAUCHO	CAJA	
5	BANDA DE CAUCHO KILO	PAQUETE	
6	BANDERITAS DE COLORES	PAQUETE	
7	BISTURI ENCAUCHETADO INDUSTRIAL	UNIDAD	
8	BLOCK HOJAS IRIS DE COLORES	UNIDAD	
9	BOLSAS DE PAPEL BOND 60G BLANCA GRANDES (APROX. 25CM X 40CM)	PAQUETE X 100	
10	BOLSAS DE PAPEL BOND 60G BLANCA MEDIANAS (APROX. 12CM X 19CM),	PAQUETE X 100	
11	BOLSAS DE PAPEL BOND 60G BLANCO PEQUEÑAS (APROX. 8CM X 7CM),	PAQUETE X 100	
12	BOLSAS DE PAPEL BOND 60G PARA ESCOBILLONES (APROX. 6CM X 22CM).	PAQUETE X 100	
13	BOLSAS PLÁSTICAS TRANSPARENTE GRANDES (APROX. 30CM X 42CM), RESELLABLES	PAQUETE X 100	
14	BOLSAS PLÁSTICAS TRANSPARENTE MEDIANAS (APROX. 16CM X 21CM), RESELLABLES	PAQUETE X 100	
15	BOLSAS PLÁSTICAS TRANSPARENTE PARA ESCOBILLONES (APROX. 8CM X 25CM). RESELLABLES	PAQUETE X 100	
16	BOLSAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES PEQUEÑAS (APROX. 10CM X 12CM), RESELLABLES	PAQUETE X 100	
17	BOLSA DE MANIJA PLASTICA 25kg Verde	PAQUETE X 100	
18	BOLSA DE MANIJA PLASTICA 15kg Verde	PAQUETE X 100	
19	BOMBAS UNICOLOR (todos los colores)	PAQUETE x 50	
20	BORRADOR DE NATA	UNIDAD	
21	BORRADOR MIGA DE PAN	UNIDAD	
22	BORRADOR TABLERO ACRILICO	UNIDAD	
23	BOTÓN GRANDE (OBJETO DE RECONOCIMIENTO) DIDACTICO	UNIDAD	
24	CAJA PEQUEÑA DE CUBOS DE MADERA DE 2,5CM DE LARGO DE COLORES AMARILLO, AZUL, ROJO.	UNIDAD	
25	CAJAS DE CARTON PARA ALMACENAMIENTO X-200 PARA ARCHIVAR	UNIDAD	
26	CAJAS DE CARTON PARA ALMACENAMIENTO X-300 PARA ARCHIVAR	UNIDAD	
27	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	UNIDAD	
28	CALENDARIO PLANIFICADOR ESCRITORIO	UNIDAD	
29	CALENDARIO PLANIFICADOR PARED	UNIDAD	

30	CANASTA PLASTICA CON MANIJA	UNIDAD	
31	CARGADOR UNIVERSAL DE PILAS RECARGABLES 23A 9V	UNIDAD	
32	CARGADOR UNIVERSAL DE PILAS RECARGABLES 9V	UNIDAD	
33	CARGADOR UNIVERSAL DE PILAS RECARGABLES AA	UNIDAD	
34	CARGADOR UNIVERSAL DE PILAS RECARGABLES AAA	UNIDAD	
35	CARGADOR UNIVERSAL DE PILAS RECARGABLES C	UNIDAD	
36	CARGADOR UNIVERSAL DE PILAS RECARGABLES D	UNIDAD	
37	CARPETA CAFE CARTA x 400gms	UNIDAD	
38	CARPETA CAFE OFICIO x 400gms	UNIDAD	
39	CARPETA PLASTICA CON LIGA	UNIDAD	
40	CARPETA PLASTICA PARA ARCHIVO	UNIDAD	
41	CARPETA PLASTICA TIPO BOLSILLO	UNIDAD	
42	CARPETA TIPO AZ CARTA	UNIDAD	
43	CARPETA TIPO AZ OFICIO	UNIDAD	
44	CARPETAS BLANCA 4 ALETAS x 400gms	UNIDAD	
45	CARPETAS CAFÉ 4 ALETAS x 400gms	UNIDAD	
46	CARTON PAJA	PLIEGO	
47	CARRO PEQUEÑO (OBJETO DE RECONOCIMIENTO) DIDACTICO	UNIDAD	
48	CARTULINA CALIPSO 1/2 PLIEGO	1/2 PLIEGO	
49	CARTULINA FARFALLE PQT X 50 UDS	PAQUETE x 50	
50	CARTULINA OPALINA PQT X 50 UDS	PAQUETE x 50	
51	CARTULINA PLIEGO colores	PLIEGO	
52	CD-R EN BLANCO	UNIDAD	
53	CEPILLO DE LIMPIEZA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO	UNIDAD	
54	CEPILLO DENTAL ADULTO	UNIDAD	
55	CEPILLO DENTAL NIÑOS	UNIDAD	
56	CEPILLO **LAVA TETERO PARA BEBÉS (CHURRUSCO)**	UNIDAD	
57	CHINCHES	CAJA	
58	CINTA DE ENMASCARAR X 1"	ROLLO	
59	CINTA DE ENMASCARAR X 2"	ROLLO	
60	CINTA GRIS DE SEGURIDAD	UNIDAD	
61	CINTA DE PAPEL (DECORACION) X 45MTS X 2,5CM (color según necesidad)	ROLLO x 45MTS	
62	CINTA DE REPUESTO PARA RELOJ CORRESPONDENCIA MARCA ACROPRINT 175 MODELO 175	UNIDAD	
63	CINTA DE SEÑALIZACION PELIGRO No Pase X 500 Mts	UNIDAD	
64	CINTA DOBLE FAZ ESPUMADA	UNIDAD	
65	CINTA DOBLE FAZ INDUSTRIAL 20M X 24MM (3M) ESPUMADA	UNIDAD	
66	CINTA DOBLE FAZ TRANSPARENTE 25M X 12MM (TESA)	UNIDAD	
67	CINTA TRANSPARENTE 48MM X 40M (EMBALAJE)	ROLLO	
68	CINTA TRANSPARENTE (DELGADA)	ROLLO	
69	CLIP BINDER Grande 41 mm	CAJA	
70	CLIP BINDER Jumbo 51 mm	CAJA	
71	CLIP BINDER Mediano 32 mm	CAJA	
72	CLIP BINDER Mini 19 mm	CAJA	
73	COLBON FRASCO X 480g.	FRASCO	
74	COLBON x 248g	FRASCO	
75	COLORES CAJA X 12 - PS CON SACAPUNTA	CAJA	
76	CONTENEDOR PLASTICO DE 03 LITROS	UNIDAD	

77	CONTENEDOR PLASTICO DE 06 LITROS	UNIDAD	
78	CONTENEDOR PLASTICO DE 10 LITROS	UNIDAD	
79	CONTENEDOR PLASTICO DE 20 LITROS	UNIDAD	
80	CONTENEDOR PLASTICO DE 50 LITROS	UNIDAD	
81	COPAS PLÁSTICAS DESECHABLES PEQUEÑAS DE APROX. 1 ONZA CON TAPA (AGUARDIENTERAS).	PAQUETE	
82	CORRECTOR DE CINTA	UNIDAD	
83	CORRECTOR EN BROCHA	UNIDAD	
84	CORRECTOR LIQUIDO LAPIZ	UNIDAD	
85	CORTAUÑAS PEQUEÑO DE ADULTO	UNIDAD	
86	COSEDORA ESCRITORIO 40 hojas 75gm	UNIDAD	
87	COSEDORA ESCRITORIO Industrial	UNIDAD	
88	COSEDORA ESCRITORIO semi Industrial	UNIDAD	
89	COSEDORA ELECTRICA REF 5991	UNIDAD	
90	CRAYOLA CAJA x 16 CRAYONES	CAJA x 16 Uds	
91	CREMA CUENTA BILLETES	UNIDAD	
92	CREMA DENTAL	UNIDAD	
93	CREMA DENTAL NIÑOS	UNIDAD	
94	CUADERNO GRANDE ARGOLLADO	UNIDAD	
95	CUENTOS PEQUEÑOS (DIDACTICOS)	UNIDAD	
96	CURAS VENDITAS CAJA X 50 UNIDADES (COLOR PIEL)	PAQUETE x 50	
97	DVD EN BLANCO	UNIDAD	
98	ESCARCHA EN TUBO	UNIDAD	
99	ESFERO / RESALTADOR DETECTOR DE BILLETES FALSOS	UNIDAD	
100	ESFERO AZUL KILOMETRICO RETRACTIL	UNIDAD	
101	ESFERO DE COLORES KILOMETRICO RETRACTIL	UNIDAD	
102	ESFERO NEGRO KILOMETRICO RETRACTIL	UNIDAD	
103	ESFERO ROJO KILOMETRICO RETRACTIL	UNIDAD	
104	ESTUCHE PARA CODIGO BLANCO (GRANDE)	UNIDAD	
105	ETIQUETA BLANCA 51 X 25 (CORRESPONDENCIA)	ROLLO	
106	ETIQUETA BLANCA 53 X 28 (ENFERMERIA)	ROLLO	
107	ETIQUETA PLATA 51X25 PARA ACTIVOS FIJOS	ROLLO	
108	FECHADOR PEQUEÑO	UNIDAD	
109	FESTONES PLÁSTICOS X 50mts según necesidad	PAQUETE x 50mts	
110	FIGURAS DE CORDON PARA ENSARTAR	UNIDAD	
111	FOLDER (A-Z) BLANCAS DE 1,5CM	UNIDAD	
112	FOMY ESCARCHADO PLIEGO	PLIEGO	
113	FOMY MEDIO PLIEGO	UNIDAD	
114	FRASCOS DE POLIPROPILENO COMO MÍNIMO DE 20 ML, CON BOCA ANCHA Y TAPA ROSCA HERMÉTICA.	UNIDAD	
115	FUELLE PLASTICO	UNIDAD	
116	GANCHO CLIPS	CAJA	
117	GANCHO COSEDORA	CAJA	
118	GANCHO COSEDORA INDUSTRIAL 23-10	CAJA	
119	GANCHO COSEDORA INDUSTRIAL 23-12	CAJA	
120	GANCHO LEGAJAR PLASTICOS	PAQUETE X 20	
121	GANCHO MARIPOSA	CAJA	

122	GANCHOS ADHESIVOS GRANDE	PAQUETE X 25	
123	GANCHOS ADHESIVOS MEDIANO	PAQUETE X 25	
124	GANCHOS ADHESIVOS PEQUEÑO	PAQUETE X 25	
125	GAVETERO PLASTICO 67x46x39 Cm (4 CAJONES CON RUEDAS)	UNIDAD	
126	GLOBOS METALIZADOS DE NUMEROS Y LETRAS (según necesidad)	UNIDAD	
127	GUILLOTINA METALICA	UNIDAD	
128	HERVIDOR DE AGUA 1500W 1.7L	UNIDAD	
129	HOJAS DE MEDIO PLIEGO DE PAPEL BOND 60G BLANCO.	UNIDAD	
130	HUELLERO VASELINA	UNIDAD	
131	JUEGO DE 1 MESA Y 3 SILLAS PEQUEÑAS (INFANTIL - PEDAGOGICO)	UNIDAD	
132	JUEGO DE BILLETES Y MONEDAS EN PAPEL (DIDACTICO)	UNIDAD	
133	JUEGO DE FIGURAS DE 6 CUADRADOS, 6 TRIANGULOS, 6 CIRCULOS EN MADERA O PLASTICO EN COLOR **AMARILLO, AZUL, ROJO** TAMAÑO DE 8 Y 5CM DE LADO	UNIDAD	
134	JUEGO DE TAPAS LEGAJADORAS CARTA SIN PLASTIFICAR SIN IMPRESIÓN	UNIDAD	
135	JUEGO DE TAPAS LEGAJADORAS OFICIO SIN PLASTIFICAR SIN IMPRESIÓN	UNIDAD	
136	JUEGO DIDACTICO DE POCILLO Y PLATO	UNIDAD	
137	KIT PINTURAS PINTU-CARITAS MAQUILLAJE NIÑOS HIPO ALERGENICO (60 COLORES) A BASE DE AGUA.	KIT (COLORES)	
138	LANA X ROLLO 50g COLORES	UNIDAD	
139	LAPIZ NEGRO MIRADO No 2	UNIDAD	
140	LAPIZ ROJO	UNIDAD	
141	LETRAS DE LA A a LA Z METALIZADOS INFLABLES (según necesidad)	UNIDAD	
142	LETREROS DE FELIZ CUMPLEAÑOS	UNIDAD	
143	LIBRETA VERTICAL DE 100 HOJAS	UNIDAD	
144	LIBRO 100 FOLIOS	UNIDAD	
145	LIBRO 200 FOLIOS	UNIDAD	
146	LIBRO 400 FOLIOS	UNIDAD	
147	LIBRO CONTABLE	UNIDAD	
148	LUPA DE MANO REDONDA DE 5 a 7 cm	UNIDAD	
149	MANTEL PLASTICO	UNIDAD	
150	MARCADOR BORRABLE SECO (Colores)	UNIDAD	
151	MARCADOR BORRABLE SECO (Negro)	UNIDAD	
152	MARCADOR PERMANENTE (Colores)	UNIDAD	
153	MARCADOR PERMANENTE (Negro)	UNIDAD	
154	MARCADOR SHARPIE (Colores)	UNIDAD	
155	MARCADOR SHARPIE (Negro)	UNIDAD	
156	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA	UNIDAD	
157	MICROPUNTA NEGRO	UNIDAD	
158	MINA 0,5	UNIDAD	
159	MINA 0,7	UNIDAD	
160	MINA 2,0	UNIDAD	
161	MUÑECA (DIDACTICA)	UNIDAD	
162	NUMEROS METALIZADOS INFLABLES (según necesidad)	UNIDAD	

163	PAD MAUSE ERGONOMICO	UNIDAD	
164	PAPEL ADHESIVO MATE IMPRIMIBLE CARTA X 50 HOJAS ALTA RESOLUCION	PAQUETE x 50	
165	PAPEL BLANCO 58mm TERMICO	ROLLO	
166	PAPEL BLANCO 76mm BOND	ROLLO	
167	PAPEL BLANCO 76mm TERMICO	ROLLO	
168	PAPEL BOND	PLIEGO	
169	PAPEL CARBON OFICIO	BLOCK	
170	PAPEL CELOFAN TORNASOL TRANSPARENTE Y DE COLORES x 5 pliegos	ROLLO x 5 PLIEGOS	
171	PAPEL CONTAC AMARILLO x 3m	ROLLO	
172	PAPEL CONTAC AZUL x 3m	ROLLO	
173	PAPEL CONTAC BLANCO x 3m	ROLLO	
174	PAPEL CONTAC FUCCIA x 3m	ROLLO	
175	PAPEL CONTAC NARANJA x 3m	ROLLO	
176	PAPEL CONTAC PURPURA x 3m	ROLLO	
177	PAPEL CONTAC ROJO x 3m	ROLLO	
178	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE x 20m	ROLLO	
179	PAPEL CONTAC VERDE x 3m	ROLLO	
180	PAPEL CONTAC MORADO x 3m	ROLLO	
181	PAPEL CRAF	PLIEGO	
182	PAPEL FOTOGRAFICO 240gr x caja de 1000 hojas	CAJA	
183	PAPEL KIMBELY grueso TAMAÑO CARTA	UNIDAD	
184	PAPEL PERIODICO	PLIEGO	
185	PAPEL PROPALCOTE Carta De 150 Grs.	PAQUETE x 50	
186	PAPEL PROPALCOTE RESMA x 200 gr	PAQUETE x 50	
187	PAPEL CREPE COLORES (SEGÚN NECESIDAD)	UNIDAD	
188	PAPEL SEDA COLORES (SEGÚN NECESIDAD)	UNIDAD	
189	PAPEL TERMICO IMPRESORA GT800 (ACTIVO FIJOS)	ROLLO	
190	PAPEL TERMICO PARA DIGITURNO	ROLLO	
191	PAPEL TOMATURNO (PICO DE LORO)	UNIDAD	
192	PAPEL VINIPEL DE 30CM X 200M TRANSPARENTE	UNIDAD	
193	PAPEL VINIPEL INDUSTRIAL TRANSPARENTE X 500 Mtrs, 30cm ANCHO STRETCH	UNIDAD	
194	PEGASTIC x 40g	UNIDAD	
195	PEINILLA MEDIANA	UNIDAD	
196	PELOTA DE CAUCHO MEDIANA	UNIDAD	
197	PERFORADORA ESCRITORIO 2 Huecos Base Metálica 30 hojas 75gm	UNIDAD	
198	PERFORADORA INDUSTRIAL 2 HUECOS	UNIDAD	
199	PERFORADORA INDUSTRIAL 3 HUECOS	UNIDAD	
200	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL 2 HUECOS	UNIDAD	
201	PILA 23A 12V ALCALINA	UNIDAD	
202	PILA 23A 9V ALCALINA	UNIDAD	
203	PILA 2AA ALCALINA (PAR)	UNIDAD x Par	
204	PILA 3AAA ALCALINA (PAR)	UNIDAD x Par	
205	PILA 3V (CR2032) ALCALINA	UNIDAD	
206	PILA 9V o 23A ALCALINA	UNIDAD	
207	PILA AG 13 ALCALINA	UNIDAD	
208	PILA CR 203 3 VOLTIOS ALCALINA	UNIDAD	

209	PILA CUADRADA 9 VLT ALCALINA	UNIDAD x Par	
210	PILA GRANDE D ALCALINA (PAR)	UNIDAD x Par	
211	PILA MEDIANA C ALCALINA (PAR)	UNIDAD x Par	
212	PILA RECARGABLES 23A 9V ALCALINA	UNIDAD	
213	PILAS RECARGABLES 9V ALCALINA	UNIDAD x Par	
214	PILAS RECARGABLES AA ALCALINA	UNIDAD x Par	
215	PILAS RECARGABLES AAA ALCALINA	UNIDAD x Par	
216	PILAS RECARGABLES C ALCALINA	UNIDAD x Par	
217	PILAS RECARGABLES D ALCALINA	UNIDAD x Par	
218	PINCEL N°12	UNIDAD	
219	PINCEL N°5	UNIDAD	
220	PINCEL N°7	UNIDAD	
221	PINCEL N°9	UNIDAD	
222	PISTOLA DE SILICONA	UNIDAD	
223	PLANILLERO EN ACRILICO	UNIDAD	
224	PLASTILINA EN BARRA 65gr	UNIDAD	
225	PLASTILINA GRANDE LARGA X 12 UNIDADES	UNIDAD	
226	PLUMONES X 12 UNIDADES	CAJA x 12 Uds	
227	PORTA CARNET VERTICAL	UNIDAD	
228	PORTA CD	UNIDAD	
229	PORTA MINAS 0,5 MM	UNIDAD	
230	PORTA MINAS 0,7 MM	UNIDAD	
231	PORTA MINAS 2,0 MM	UNIDAD	
232	POST-IT	UNIDAD	
233	RECIBOS DE CAJA MEOR	PAQUETE X 200 uds	
234	REGLA ESCUADRA 45°-26CM	UNIDAD	
235	REGLA PLÁSTICA	UNIDAD	
236	REPUESTO BISTURI ENCAUCHETADO INDUSTRIAL	PAQUETE X 10 unds	
237	REPUESTO DE SILICONA PARA PISTOLA	UNIDAD	
238	RESALTADOR	UNIDAD	
239	ROLLO PITA	ROLLO	
240	ROLLO PLASTICO PAPEL BURBUJA 100 M X 50mts Lineales	ROLLO	
241	SACAGANCHOS	UNIDAD	
242	SACAGANCHOS INDUSTRIAL	UNIDAD	
243	SELLO DIDACTICO INFANTIL (Control Vacunación) SURTIDOS	UNIDAD	
244	SELLOS con fechador (según necesidad)	UNIDAD	
245	SEPARADOR PLASTICO X 5 UND	PAQUETE	
246	SERPENTINA CINTA MULTICOLOR X 3 UNIDADES	PAQUETE X 3uds	
247	SOBRE MANILA CARTA	UNIDAD	
248	SOBRE MANILA OFICIO	UNIDAD	
249	SONAJEROS	UNIDAD	
250	STICKER ADHESIVOS NIÑOS/NIÑAS JORNADAS DE VACUNACION (DIFERENTES VARIADOS)	PAQUETE X 200 uds	
251	STICKER ADHESIVOS ROTULO x 40	PAQUETE x 30	
252	STICKER ROTULO ADHESIVO CARITA FELLIZ	PAQUETE X 200 uds	
253	TABLERO ACRILICO 45X60	UNIDAD	

254	TABLERO ACRILICO 65x90	UNIDAD	
255	TABLERO ACRILICO 80x120	UNIDAD	
256	TABLERO DE CORCHO 45X60	UNIDAD	
257	TABLERO DE CORCHO 60X90	UNIDAD	
258	TABLERO DE CORCHO 90X120	UNIDAD	
259	TAJALAPIZ METALICO	UNIDAD	
260	TAPA OÍDOS (TAPÓN) 3M 1100 PACK X 10 UNDS PROTECTOR AUDITIVO	PAQUETE X 10	
261	TARJETAS EN PVC PARA CARNET BLANCAS CAL.30	UNIDAD	
262	TELA GARZA	PAQUETE	
263	TEMPERA X 6	CAJA	
264	TIJERAS GRANDE PARA PAPEL	UNIDAD	
265	TIJERAS PEQUEÑAS	UNIDAD	
266	TIJERAS PEQUEÑAS PUNTA ROMA	UNIDAD	
267	TINTA PARA SELLOS	UNIDAD	
268	TIZA SECA COLORES	UNIDAD	
269	USB MEMORIA 128 GB	UNIDAD	
270	USB MEMORIA 16 GB	UNIDAD	
271	USB MEMORIA 32 GB	UNIDAD	
272	USB MEMORIA 4 GB	UNIDAD	
273	USB MEMORIA 64 GB	UNIDAD	
274	USB MEMORIA 8 GB	UNIDAD	
275	VACA PEQUEÑA (OBJETO DE RECONOCIMIENTO) DIDACTICO	UNIDAD	
276	VINILO ACRILICO x 500gr (Colores según necesidad)	UNIDAD X 500gr	
277	YOYO PORTA CARNET CON LOGO INSTITUCIONAL	UNIDAD	

XIII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE DICHO VALOR (ESTUDIO DE MERCADO).

El valor estimado para el presente contrato será de **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($67.500.000).** Amparado bajo el Certificados de Disponibilidad Presupuestal - **CDP No. 932 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026,** compuesto por los rubros de **OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): MATERIALES Y SUMINISTROS,** por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($33.750.000),** y por el rubro de **OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): MATERIALES,** por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($33.750.000).** El valor del presente proceso se estimó de conformidad con el estudio de mercado realizado por la Institución el cual hace parte integral de los estudios previos y de necesidad y de la Invitación a Cotizar respectivamente, mismos que se adjuntan al presente.

XIV. VISITA TECNICA OBLIGATORIA

N/A

XV. CRITERIOS DE SELECCIÓN - (CUMPLE O NO CUMPLE)

Los criterios técnicos jurídicos, financieros y económicos, están definidos conforme al formato guía de Contratación Directa y de Convocatoria Pública establecidos por la Institución, no obstante, en cada caso se analizará la exigencia de requisitos adicionales acorde al bien o servicio a contratar, lo cual se revisará en consenso y conjunto con las áreas correspondientes, esto es Jurídica, Financiera, parte técnica y Subgerencia de la que proviene la necesidad.

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores:

Criterios de calificación técnica:

Los criterios de calificación técnica de selección de desarrollan bajo el aspecto de cumplimiento **CUMPLE / NO CUMPLE** teniendo en cuenta los siguientes factores.

El proponente deberá presentar propuesta técnica en la que se señalará en forma clara y concreta el alcance de los servicios ofrecidos, REQUISITO CUMPLE- NO CUMPLE.

PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE TENDRÁ EN CUENTA LOS SIGUIENTES FACTORES: El proponente deberá presentar propuesta técnica en la que se señalará en forma clara y concreta el alcance de los servicios ofrecidos, REQUISITO CUMPLE - NO CUMPLE.

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores:

Criterios de calificación técnica:

CRITERIOS DE SELECCIÓN TÉCNICAS HABILITANTES: (CUMPLE – NO CUMPLE).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Adjuntar catálogo de precios con muestra fotográfica de los elementos y referencias, de acuerdo al anexo técnico.		
Adjuntar catálogo de precios de los elementos diferentes a los solicitados en el anexo técnico económico y se encuentre en capacidad de suministrar.		
Allegar muestras de los ítems: 2,7,9,13,17,18,27,30,38,39,45,53,56,89,99,114,135,137,190,193,226250, 251, Después de radicada la propuesta en la plataforma transaccional o enviada al correo electrónico según la modalidad. (Las muestras se reciben en la oficina de contratación ubicada en la calle 13 No 9-95 Soacha, edifico negro, 5 piso en el área de contratación).		

NOTA: la información técnica descrita en la tabla anterior debe ser presentada en la forma como se indica para cada ítem respectivamente.

CRITERIO DE EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE):

Los criterios de calificación de experiencia se desarrollan bajo el aspecto de cumplimiento CUMPLE / NO CUMPLE teniendo en cuenta las CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA que acrediten los requisitos relacionados a continuación:

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar certificaciones de experiencia y/o contratos ejecutados durante 5 años anteriores a la fecha de entrega de la oferta, que su objeto del bien o servicio tenga relación con el de la presente invitación y cuya sumatoria del valor de las certificaciones y/o contratos sea igual o mayor al de la invitación.		

Para efectos de calificación estas certificaciones deben contener:

a) Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
b) Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
c) Objeto del contrato.
d) Fecha de inicio y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año).
e) Valor del contrato.
f) Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal).
g) Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
h) Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones y/o contrato que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de verificación.

VALORES AGREGADOS, PONDERABLE 200 PUNTOS:

Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios, que permitan evidenciar un nivel de innovación orientado a lograr una mejora en la prestación de servicios o bienes a contratar, todo esto en aras de beneficiar a los usuarios o a la institución.

1. Apoyo logístico para las dos TFG (2 Tomas Físicas Generales, 1 semestral) del Almacén General de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
 100 puntos.

2. Apoyo campañas administrativas, asistenciales, comunitarias, ejemplos: vacunación, humanización, ambientales, feria de calidad, seguridad del paciente, etc., todas de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
 50 puntos.
3. Iniciativas / propuestas de ofertas por los oferentes.
 50 puntos.

NOTA: Los valores agregados contaran con una ponderación de 200 puntos, la mayor calificación la obtendrá la propuesta según el total de los valores agregados ofrecidos, la cobertura y beneficio, las demás propuestas recibirán la calificación que corresponda, después de hacer una regla de tres simples.

XVI. PROPUESTA ECONÓMICA

La cotización se deberá presentar teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados. (Anexo Técnico – Económico para los casos que aplique).

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS.

El cual se deberá ofertar de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado.

XVII. EVALUACIÓN ECONÓMICA - PONDERABLE (500 PUNTOS)

Análisis Económico (Total 500 puntos).

La mayor calificación la obtendrá la propuesta cuyos valores unitarios incluido IVA sea la más económica, las demás propuestas recibirán la calificación que corresponda, después de hacer una regla de tres simples.

FACTOR	EVALUACIÓN
JURÍDICO	CUMPLE / NO CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS - (HABILITANTE)	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
VALOR AGREGADO - (PONDERABLE)	200 PUNTOS
ECONÓMICA	500 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	**700 PUNTOS**

XVIII. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Para los casos que aplique, si de la sumatoria de los puntajes asignados a los diferentes criterios evaluados, o si se presentaran igualdad en la propuesta económica cuando fuere la única ponderable y dos (2) o más ofertas obtienen empate en el mayor puntaje, se observarán las siguientes reglas:

a. Se preferirá la oferta que haya obtenido la mayor calificación en el criterio económico.
b. Si con la calificación del criterio económico, subsistiera el empate, se preferirá la oferta que presente certificaciones de experiencia por un mayor valor o por mayor tiempo según el caso, y que haya cumplido con el número de certificaciones requeridas para los casos que aplique.
c. Si persiste el empate, serán preferidos en igualdad de condiciones los oferentes empleadores que acrediten tener en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en condiciones de discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la ley 361 de 1997.
d. No obstante, si persiste el empate se acudirá al mecanismo de la balota en audiencia pública con la presencia de los delegados de cada una de las Empresas Sociales del Estado y los oferentes que estén interesados en participar.

Tanto del desempate por mayor puntaje en el Aspecto económico, como el de experiencia en los casos que aplique, se levantará acta que suscribirá el Gerente de la entidad y los integrantes del grupo evaluador.

XIX. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual.

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, para la adquisición de los bienes y servicios.

Riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual.

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión.	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones. 6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de los funcionarios y las medidas de las dotaciones suministradas. 7. Mala calidad en las dotaciones entregadas

	8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio 9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos adquiridos, por condiciones del mercado
FORMA DE MITIGARLO	**FORMA DE MITIGARLO**
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento. 4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta. 5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar sus inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente. 6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como criterio de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar la calidad de los materiales. 7. Toma previa de medidas con una antelación razonable a la elaboración de las prendas. 8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato. 9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.

MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	***IMPACTO** (En una calificación de 1 a 5,* donde *5 significa muy alto y 1 muy bajo)*	***PROBABILIDAD DE OCURRENCIA** (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)*	***MITIGACIÓN***
1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo	N/A	N/A	N/A

2. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	N/A	N/A	N/A
3. RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea porque se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	N/A	N/A	N/A
4. RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	N/A	N/A	N/A
5. RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	N/A	N/A	N/A

6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes	N/A	N/A	N/A
7. RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	N/A	N/A	N/A
8. RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	N/A	N/A	N/A

XX. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

Acorde al servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación NO hará uso de los bienes y/o elementos de propiedad de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, motivo por el cual no debe reconocer monto alguno a favor de la institución por este concepto.

XXI. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo al Estatuto de Contratación, se realizará exigencia de constitución de garantías al tercero adjudicado del contrato o en la etapa precontractual cuando esto aplique.

1. **Cumplimiento del objeto del contrato:** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

2. **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes:** Su cuantía corresponderá a un equivalente del treinta por ciento (30%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato, contados a partir de la suscripción del mismo o su acta de inicio y un (1) año más.

XXII. VEEDURÍAS CIUDADANAS

EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 850 DE 2003, SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO, QUE PERMITA VERIFICAR LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS

OFERENTES Y SE HAGAN PARTICIPES DEL PROCESO EN CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES PROPIAS DE SUS COMPETENCIA, PARA CADA UNA DE LAS ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

XXIII. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

FORMA DE ENTREGA: las propuestas deberán ser entregadas vía correo electrónico de conformidad con los requisitos y especificaciones técnicas requeridas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: 3 DE MARZO DE 2026.
HORA: 16:00 HORAS.

SITIO: CORREO ELECTRÓNICO – contratos.bienes@hmgy.gov.co

LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁ ENVIADA A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026, LAS OFERTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA FORMA Y FECHA INDICADA, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DESCRIPTOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN ES NECESARIO PRECISAR QUE EL PROPONENTE SELECCIONADO DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2195 DE 2022 ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LASEMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO ADELANTAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ESTAS PLATAFORMA TRANSACCIONAL ADMINISTRADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Gerente

Aprobó: Subgerente administrativo y Financiero / Jorge Enrique Pedraza.
Revisó: Asesora Jurídica / Adriana Beatriz Arias Varón.
Proyectó: Referente de Contratación y Apoyo Especializado a la Oficina Asesora Jurídica / Yaasmin Rafael Deluque Toro.

ANEXOS

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
2. MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES SOLO APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS (ART. 50 LEY 789/02).
3. MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL
4. MODELOCONFORMACIÓN CONSORCIO
5. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS
6. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
7. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
8. FORMATO DE SARLAFT PERSONA NATURAL
9. FORMATO DE SARLAFT PERSONA JURIDICA

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D. C.

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD

Soacha (Cundinamarca).

Referencia: INVITACIÓN A COTIZAR - Pública EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD No. ------- de 2026. PARA CONTRATAR ---------- de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA ubicado en la Calle 13 No 9 – 85 de Soacha (Cundinamarca).

El suscrito _____ identificado con la cédula de ciudadanía _____ expedida en _____, actuando en nombre de _____ y/o en calidad de representante legal de la compañía _____, domiciliada en _____ y suficientemente autorizado según consta en _____, me permito presentar propuesta para---------- la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA ubicado en la Calle 13 No 9 – 85 de Soacha (Cundinamarca).

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones. Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

El suscrito declara:

1.- Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que, en el evento de resultar adjudicatario de esta INVITACION, cumpliré con todo lo ofrecido en esta propuesta. Por lo tanto, acepto, si así no se hiciere, que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA haga efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin tener derecho a reclamación alguna y que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA tome las decisiones que estime convenientes con respecto a la adjudicación de la presente Invitación a Cotizar.
2.- Que ninguna persona natural o jurídica diferente del aquí proponente tiene interés en la propuesta que presento ni en el contrato que pudiera celebrarse y que, en consecuencia, sólo compromete a la firma que represento.

3.- Que hemos examinado cuidadosamente los pliegos de condiciones correspondientes y nos hemos enterado perfectamente del significado de todo lo que en estas se expresan, aceptamos su contenido y en caso que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con lo establecido en los mismos.

4.- Que no estamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.
5.- Que no somos responsables fiscalmente en virtud de lo dispuesto en la ley 610 del 2000 y la resolución orgánica 05149 de la Contraloría General de la República.

6.- Que nos encontramos al día con el pago de los aportes de nuestros empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

7.- Que ejecutaremos el contrato de acuerdo con los precios y calidades relacionados en la propuesta.

8.- Que el valor total de la propuesta es de _____ pesos ($_____), incluido el Impuesto al valor Agregado -IVA-.

9.- Que la oferta tiene una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación a Cotizar.

10.- Que aceptamos expresamente la forma de pago establecida en los términos de referencia.

11.- Que en caso que se nos adjudique la presente invitación pública, nos comprometemos a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar dentro de los plazos exigidos en los términos de referencia, todas las garantías solicitadas en los montos y vigencias indicadas.

12.- Que, en el evento de resultar favorecido en la adjudicación, nos obligamos a aceptar la supervisión designada por La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
13.- Manifestamos bajo la gravedad del juramento, que no nos ha sido aplicada la garantía de cumplimiento y/o calidad en los últimos dos (2) años, ni nos han sido impuestas multas durante este período.
14.- Esta propuesta sólo compromete a la firma que represento.

15.- La propuesta se presenta en la forma como se indica en la respectiva Invitación debidamente foliada.

16.- Aceptamos que la presente propuesta no compromete a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta invitación la recibiremos en:

Dirección: _____ Ciudad: _____

Fax: _____Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Cordialmente,

PROPONENTE: NOMBRE: _____

NIT/C.C.: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____

Nota: El proponente deberá indicar el valor total de su propuesta en la carta de presentación como se expresa en el numeral 8° de la misma.

ANEXO No. 2

MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES SOLO APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS (ART. 50 LEY 789/02)

Nombre o razón social del proponente _____

CERTIFICACIÓN

El suscrito Certifico que _____con CC., o NIT No. _____, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante _____ () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación a Cotizar.

Expedida a los _____días del mes de _____de_____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

(Proponente, Representante legal o Revisor Fiscal (cuando esté OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL).

LAS PERSONAS NATURALES O PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, DEBEN ACREDITAR SU AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIONES Y PAGO DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE.

ANEXO No. 3

MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____ para participar en LA INVITACIÓN A COTIZAR No. -2026, cuyo objeto es _____, con las especificaciones técnicas señaladas en los términos de referencia en el numeral

Integrantes de la Unión temporal: _____.

Representante legal: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____.

Duración: Por el tiempo del contrato, su liquidación y hasta que expiren las garantías constituidas en el mismo: _____.

Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.

2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato (s) frente a la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha.

3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato (s), de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.

2. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de la misma.

3. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros, sin la autorización previa de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal de la Unión Temporal tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

Para constancia se firma a los _____días del mes de _____de 2026

NOMBRES, IDENTIFICACIÓN Y FIRMAS: (de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal)

C.C.

ANEXO No. 4

MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO_____ para participar en LA INVITACIÓN A COTIZAR No. cuyo objeto consiste en _____; de acuerdo a las condiciones técnicas señaladas en la Invitación relacionadas en el numeral

Integrantes del consorcio: _____.

Representante legal: _____

Duración: Por el tiempo del contrato, su liquidación y hasta que expiren las garantías constituidas en el mismo: _____.

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.

2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.

3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.

4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA
ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal del Consorcio tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

Para constancia se firma a los _____días del mes de _____de 2026.

NOMBRES, IDENTIFICACIÓN Y FIRMAS: (de cada uno de los integrantes del consorcio).

C.C.

ANEXO No. 5

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1983, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7, 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en _____ a los _____ del mes de _____ de 20___.

Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural Nombre

Documento de Identidad

ANEXO No. 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA

Calle 13 No. 9 - 97

Soacha – Cundinamarca.

REF: INVITACIÓN A COTIZAR No_ DE 2026, cuyo objeto es

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente)], identificado como aparece al pie de mi firma, (obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de _____) (nombre del Proponente, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Invitación a Cotizar No. ____ de 2026
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Invitación a Cotizar No. _____ de 2026.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Invitación a Cotizar No. _____ de 2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma representante legal del Proponente o del Proponente natural Nombre

Documento de Identidad

ANEXO No. 7

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$**